



CÓMO CONSEGUIR QUE SU HIJO RECIBA LA AYUDA QUE NECESITA SI TIENE UN SEGURO PRIVADO (COMERCIAL). (COMO INDEPENDENCE BLUE CROSS, CIGNA O AETNA)

¿CÓMO SE ESTÁ SINTIENDO MI HIJO?

Si su hijo se siente triste, preocupado, enfadado o aislado, o si se comporta mal en la escuela, experimenta con drogas, sexo o alcohol, o se retira de actividades que solían resultarle divertidas, es posible que necesite ayuda adicional.

¿QUIÉN PUEDE PROPORCIONAR A MI HIJO LA AYUDA QUE NECESITA?

- Usted puede: los padres, familiares y cuidadores tienen derecho a solicitar, aceptar y denegar servicios para su hijo.
- El médico o el enfermero de su hijo.
- El menor: si tiene 14 años o más, puede pedir ayuda por sí mismo
- El personal de la escuela, como el maestro, el consejero escolar o el director.
- Llame al número 800 que aparece en el reverso de su tarjeta de seguro

¿CUÁL ES EL COSTO DE LA AYUDA?

- Es posible que su seguro cubra la ayuda para su hijo. Llame al número 800 que aparece en el reverso de su tarjeta de seguro para comprobar qué está cubierto.
- Diga: a mi hijo le han prescrito servicios de salud conductual y llamo para averiguar si ustedes cubren estos servicios. A mi hijo le han prescrito servicios intensivos de salud conductual.
- Pregúnteles si pagarán a la agencia de salud conductual que está en la escuela de su hijo (es decir, si esta agencia de salud conductual está en la red de su compañía de seguros).

¿QUÉ PASA SI MI SEGURO NO PAGA (CUBRE) LA AYUDA?

- Aún puede obtener la ayuda que su hijo necesita.
- Su hijo puede tener derecho a Medicaid/asistencia médica bajo PH-95.
- Necesitará una carta de denegación de su compañía de seguros.

LLAME AL NÚMERO 800 QUE APARECE EN EL REVERSO DE SU TARJETA DE SEGURO Y SOLICITE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CARTAS:

- Una carta que diga que la compañía de seguros no cubre los servicios que su hijo necesita.
- Una carta en la que la compañía de seguros deniega su solicitud de los servicios que necesita su hijo.
- Una copia de la "Explicación de beneficios" de la compañía de seguros que indique los tipos de servicios de salud conductual que cubren.

¿QUÉ SUCEDE SI NO PASA NADA DESPUÉS DE TRATAR DE OBTENER AYUDA PARA MI HIJO?

- Llame a PHAN al 877-570-3642 para solicitar la cobertura PH-95. Le pedirán varios documentos, entre ellos el certificado de nacimiento de su hijo, la tarjeta de la seguridad social y los registros médicos sobre el estado de salud mental de su hijo.
- Si todo lo demás falla, llame a los defensores de Children First al 215-563-5848 x171

¿CUÁNDO MEJORARÁ MI HIJO?

Cada niño es único y cada uno mejorará en tiempos diferentes. El apoyo en la escuela puede durar desde unas cuantas semanas hasta todo el curso escolar o más.

¿QUÉ OCURRE SI HAY ALGÚN PROBLEMA CON LA AYUDA QUE RECIBE MI HIJO?

Puede informar sobre un problema al orientador escolar de su hijo o a Community Behavioral Health llamando al 1-888-545-2600.